

ción en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de la presente obra.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde ha de realizarse la obra, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución, y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudica por el sistema de concurso la obra comprendida en el expediente 112.14/62 M (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 29 de agosto y 7 de septiembre de 1962 para la adjudicación de la obra comprendida en el expediente 112.14/62M (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, al licitador que presentó la proposición más ventajosa se adjudique definitivamente la obra que a continuación se indica:

Obra número 1 (Madrid).—C. C. de Villalba a Avila por San Lorenzo de El Escorial, Navas del Marqués y Navalperal de Pineros, trozo tercero, tramo A.

A «Construcciones e Ingeniería, S. A.», en la cantidad de 12.223.667,10 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 12.601.718,66 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,969999999.

Debiéndose prevenir al adjudicatario que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso deberá depositar la fianza definitiva y suscribir el contrato correspondiente antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación de la presente obra.

Dicho contrato será elevado a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde ha de realizarse la obra, quedando el adjudicatario notificado con la presente Resolución, y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente Mortes.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Villablino, con hijuelas de La Magdalena a Rioseco y de Puente de Orugo a Torrebarrio (León).

Habiendo sido solicitado por don Angel Beltrán Fernández el cambio de titularidad a favor de don Martiniano Fernández Fernández, de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre León y Villablino, con hijuelas de La Magdalena a Rioseco y de Puente de Orugo a Torrebarrio (expediente número 3.129) V-188, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 22 de enero de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Fernández Fernández en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.494.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, relativo a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Gordoncillo, Matanza y León (León).

Habiendo sido solicitado por don Federico Fernández Magdaleno el cambio de titularidad a favor de don Martiniano Fernández Fernández, de la concesión del servicio público regular

de transporte de viajeros por carretera entre Gordoncillo, Matanza y León (expediente 931) V-133, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 15 de enero de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Fernández Fernández en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 24 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.493.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Encauzamiento del regacho y desecación de los terrenos encharcados de la partida de «Les Bassetes», de Denia (Alicante)» a don Blas Llorca Llinares.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Encauzamiento del regacho y desecación de los terrenos encharcados de la partida de «Les Bassetes», de Denia (Alicante)», a don Blas Llorca Llinares en la cantidad de 7.900.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,8308122379 respecto al presupuesto de contrata de 9.508.767,01 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto modificado del de obras de defensa contra inundaciones en Chiva (Valencia)» a don Jesús Tomás Cervera.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del proyecto modificado del de obras de defensa contra inundaciones en Chiva (Valencia) a don Jesús Tomás Cervera en la cantidad de 1.317.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,59923892 respecto al presupuesto de contrata de 1.317.884,49 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras del «Proyecto modificado de precios de encauzamiento del Torrente de San Miguel, trozo primero, entre los caminos viejos de Pollensa y Son Puig (Baleares)» a «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.» (SOMA).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del «Proyecto modificado de precios de encauzamiento del torrente de San Miguel, trozo primero, entre los caminos viejos de Pollensa y Son Puig (Baleares)» a «Sociedad Mallorquina de Obras y Dragados, S. A.» (SOMA), en la cantidad de 5.518.203 pesetas, que representa el coeficiente 0,89999868 respecto al presupuesto de contrata de 6.131.337,57 pesetas, y en las de más condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.